167

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio del Interior

Decreto N. 2514

POR EL QUE SE CONFIRMA EN EL CARGO DE GIRADOR DE GASTOS Y SUELDOS DE LA IMPRENTA NACIONAL, AL VICE-DIRECTOR DE LA MISMA, SR. ANTONIO CARDOZO.-

Asunción, 17 de Enero de 1.951.-

N°. 395.-

V I S T A : la nota N° 53 (Exp. N° 55/25) elevada por la Dirección de la Imprenta Nacional, en fecha 2 del corriente, en la que solicita la confirmación del Vice-Director de dicha Institución, Sr. Antonio Cardozo, en el cargo de Girador de Gastos y Sueldos de la misma; el Decreto N° 9685, del 28 de Enero de 1.950; de conformidad con lo establecido por los Arts. 35 y 56 de la Reglamentación N° 1 de la Ley de Organización Administrativa; y la providencia de la Dirección General del Personal del Ministerio del Interior;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Confírmase en el cargo de Girador de Gastos y Sueldos de la Imprenta Nacional, al Vice-Director de la misma, Sr. Antonio Cardozo, quien girará contra los rubros asignados a dicha Institución en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Financiero 1951.-

Art.2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

M. E. A.